

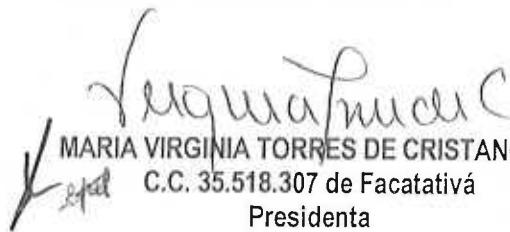
REANUDACIÓN DEL PLAZO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA 01 DE 2016

PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO, ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, informa a los funcionarios que han sido designados como evaluadores, en virtud de la Resolución No. 850 del 23 de agosto de 2016, "Por medio de la cual se conforma el Equipo Evaluador de la Convocatoria 01 de 2016 para la conformación del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO", que una vez subsanados los inconvenientes que se han presentado con el ingreso de los evaluadores al sistema de Registro de información de la Convocatoria, sistema requerido para realizar la evaluación de los soportes, así como el registro de las subsanaciones que sea requerido enviar a los participantes, se reanuda a partir de la fecha el plazo del proceso de análisis y evaluación de la información de las personas que se inscribieron en la Convocatoria 01 de 2016 y que se encuentran habilitadas para iniciar el proceso de evaluación.

Dado lo anterior, el término para la revisión y análisis de las solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir de fecha, el cual podrá prorrogarse hasta por 5 días hábiles.

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre de 2016.



MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
C.C. 35.518.307 de Facatativá
Presidenta